

Considerando :

La profunda crisis económica y social que afecta nuestra sociedad , y al agro en particular que oscurece al porvenir de la inmensa mayoría de la juventud y de todo el pueblo.-

El espíritu manifiesto de este Congreso de promover profundos cambios en dicha estructura poniendo el campo y sus frutos al servicio de la inmensa mayoría de la sociedad y no de pequeños sectores parasitarios .-

Que la cooperación como estilo de vida , como relación fraterna entre los hombres , como participación colectiva en la labor y la dirección , es una de las palancas importantes de la transformación del medio rural.-

DE SU TIPO Y APLICACIONES :

La cooperación en el medio agrario tiene en la actualidad las siguientes formas . 1º) De producción, en la cual la totalidad de los medios de producción , tierras, maquinarias, fertilizantes, semillas y productos, son de propiedad colectiva de las COOPERATIVAS.-

2) Aquellas donde los integrantes son pequeños propietarios de la tierra, estando cooperativizadas parte de la maquinaria y de las instalaciones industrializadoras y la comercialización eliminando de esta manera el intermediario , dificultando la explotación por parte de los monopolios.-

3) Organizaciones , cuyo elemento de cooperación lo representa la comercialización de los productos .-

DE SUS DEFORMACIONES :

Existen organizaciones con el nombre de cooperativas, que sin tener ninguna de las características enumeradas , ni en su espíritu ni en su forma , se aprovechan inescrupulosamente de la legislación protectora de las verdaderas cooperativas.-

DE SU FORMA Y ESTRUCTURA:

Como elemento sustancial de la cooperación, la participación igualitaria en voz y voto de los cooperarios , independientemente del capital aportado y de la función desempeñada, manteniéndose el principio de libre y voluntaria adhesión y de desvinculación .-

El criterio de elección de quienes dirigirán la cooperación debe realizarse siempre sobre la base de capacidad, sacrificio y de adhesión a los principios cooperarios, nunca por factores económicos.-

DE SUS EFECTOS :

Las cooperativas al igual que la inmensa mayoría de los agricultores y pequeños propietarios sufre hasta los extremos del cuestionamiento de su existencia , diferentes problemas , surgidos de la actual política económica , fondo monetarista.- Las perspectivas de crecimiento del sector cooperario se ven limitadas poderosamente por la existencia de la actual estructura económica del país , en especial por la propiedad latifundista de la tierra.-

Expresándose esta crisis en los siguientes términos : ~~xxx~~

- 1) Estrechamiento del mercado interno , por el descenso del poder adquisitivo del pueblo y por ende la reducción de los precios de //

los productos agrarios de alimentación, el simultáneo descenso de la producción por las dificultades económicas generadas por la restricción de créditos rurales para pequeños y medianos productores.-

2º) Afrontando un deterioro del precio de la producción agropecuaria en relación a los productos de importación, maquinaria, fertilizantes, etc. -

3º) La orientación de la producción agropecuaria hacia los elementos de exportación, lana y carne, con el exclusivo propósito de saldar nuestra deuda externa, incrementando las dificultades económicas para la cooperación.-

4º) La ruinosa competencia que se establece por intermedio de la ley 480 de excedentes agrícolas importando a precios subsidiados productos agrícolas de los EE UU reduciendo de esa manera artificialmente los precios internacionales y compitiendo deslealmente con nuestra producción agraria, caso del trigo, maíz y productos lácteos durante 1968.-

5º) La falta de protección a los productores, dentro de ellos las cooperativas, en la comercialización de sus productos, donde son víctimas de la rapacidad de los acopiadores.-

La Comisión considerando que buena parte de los cooperarios arrican sus tierras al Instituto Nacional de Colonización, y que éste aumenta sus rentas que en algunos casos alcanzan al 300%, atenta brutalmente contra los colonos, debemos exigir la inmediata revisión de dicho aumento y su aplicación de acuerdo a la rentabilidad de la producción y el tipo de tierras.-

DE LAS COOPERATIVAS : 1º) El cooperativismo como sistema, está llamado a realizar una importante contribución al desarrollo económico-social y educativo, tanto en la actividad agropecuaria como en la industrial.- Para ello es necesario luchar por un régimen legal, de acuerdo a las normas, prácticas y principios doctrinarios del sistema, estableciendo un régimen jurídico, fiscal y crediticio acorde con sus funciones económicas y sociales y con su integración, esencialmente de trabajadores y pequeños productores; deberán establecerse mecanismos de control que con la participación de miembros del movimiento cooperativo aseguren la defensa del carácter popular y progresista del sistema y eviten las posibilidades de su desvirtuación y a la vez corrijan sus actuales deficiencias.-

2 MEDIOS QUE PUEDE ADOPTAR EL COOPERATIVISMO DE PRODUCCION PARA EL

CAMBIO SOCIAL : El cooperativismo, por sus orígenes, tiene un sentido revolucionario.- No puede parcelarse, debe tender al cooperativismo integral.- La cooperativa como organismo aislado es un medio, en el presente es limitado por tal motivo se la considera solución de futuro. Es un factor de cambio que no debe ser considerado solo.- Por lo tanto debe actuar junto a otros grupos.- Es importante marcar el sentido social que tiene el trabajo y de esta forma ir logrando un cambio en la mentalidad de la gente, llegando así a cumplir una misión fundamental del Cooperativismo, en relación al cambio social, concientizar al hombre.- el cooperativismo busca cambiar la sociedad capitalista por otra basada en los principios doctrinarios que le son propios.- De esta manera la cooperativa se transforma en un centro de lucha, herramienta poderosa que trasciende.- Este es nuestro compromiso.-

3º) Ante estas profundas y comprometidas tareas que se plantean para el movimiento cooperario, ante los poderosos intereses que enfrentaremos, debemos unirnos junto a todas las fuerzas que bregan en el país por los cambios sociales y económicos que eliminarán a todas las formas de explotación humana.-

Que la cooperación no tiene ni puede tener intereses contrarios al de los trabajadores por lo que debe existir una estrecha relación entre las cooperativas y el movimiento sindical.-

PROPOSICION GENERAL :

Para dar cumplimiento a estos acuerdos proponemos la formación de Comités departamentales y un Comité Coordinador nacional que organice desde un comienzo en base a los valores mencionados hagan posible para lograr esta gran transformación del medio rural, obteniendo tierras en la forma que se vea mas conveniente para cada momento y lugar.-

Cololó, 2 de marzo de 1969